



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°022.



SE FUA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2019-00125-01	LUIS JAVIER SANCHEZ GRANADA	ALBORAUTOS S.A.S	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante. Se señalan las agencias en derecho en esta instancia la suma de ½ SMLMV.	29	17/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-002-2021-00004-01	ROSA EDILMA ORTIZ CASTAÑO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá, Valle, el día treinta (30) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), y en su lugar: PRIMERO: CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES a pagar a la señora ROSA EDILMA ORTIZ CASTAÑO la suma cinco (5) SMLMV al año 2019 por concepto de auxilio funerario, conforme a lo expresado en el presente proveído. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. Costas de primera instancia a cargo de la parte demandada.	30	17/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 18 de marzo de 2022, 08:00 am.

Desfijación: 18 de marzo de 2022, 05:00 pm

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario